

**Guadalajara, Jalisco, 09 de abril de 2025**

**Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, realizada en las instalaciones de dicho organismo.**

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Buenas noches, saludo nuevamente con mucho respeto al auditorio que nos acompaña en esta noche, así como a quienes nos sigue en la transmisión en vivo a través de nuestras plataformas.

Iniciamos la sesión pública de resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras haga constar que existe quórum legal, para efectos del acta, por favor.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:** Con gusto Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, hago constar que además de Usted, se encuentran presentes en este salón de plenos la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integran el *quórum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Gracias Secretaria, se declara abierta la sesión, le solicito dé cuenta con los asuntos que están listados.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:** Por supuesto.

Informo a este Pleno que serán objeto de resolución 3 juicios para la protección de los derechos político-electorales de la con las claves de identificación, partes actoras y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Gracias, Secretaria General.

Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración la lista de asuntos para discutir y resolver en esta sesión.

Si están a favor lo manifestamos de viva voz, por favor.

**Magistrada Gabriela del Valle Pérez:** A favor.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Gracias, Magistrada.

Magistrado.

**Magistrado Omar Delgado Chávez:** A favor.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Yo también estoy de acuerdo con el listado.

Por tanto, se aprueba el orden de asuntos para esta sesión pública.

A continuación, solicito al Secretario José Octavio Hernández Hernández, exponga conjuntamente los proyectos de resolución de los juicios de la ciudadanía 43, 44 y 45, todos del presente año, turnados a las tres ponencias que integramos este órgano jurisdiccional.

**Secretario de Estudio y Cuenta José Octavio Hernández Hernández:** Con su autorización doy cuenta conjunta con los proyectos de sentencia correspondientes a los juicios de la ciudadanía 43, 44 y 45 de este año, promovidos por una aspirante a jueza en el estado de Baja California, para controvertir diversos acuerdos plenarios del tribunal electoral de dicha entidad, en los que desechó las demandas con las que controvertió, entre otras, las listas de personas idóneas, emitidas por los Comités de Evaluación de los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo de ese estado, respectivamente, en el marco del proceso electoral local extraordinario 2025 en esa entidad, para renovar los cargos del Poder Judicial local.

Los proyectos que se ponen a su consideración proponen confirmar los actos impugnados, por razones diversas a las expuestas por la autoridad responsable.

En primer lugar, se propone calificar como ineficaces los agravios relacionados con la exclusión de la parte actora de las listas de personas idóneas, ya que, con independencia de que le pueda asistir razón cuando señala que los actos reclamados primigeniamente son reparables, lo cierto es que la actora aparece en la lista de personas juzgadas en funciones, lo que conlleva a su participación en la elección y a ser incluida en la boleta que se utilizará en la jornada electoral.

De igual forma, se propone calificar como ineficaces los agravios respecto a que la responsable determinó incorrectamente la falta de interés de la parte actora de impugnar los actos reclamados.

Ello, pues si bien es cierto que la actora tiene derecho a impugnar las listas, en el presente caso los actos de aprobación que se atribuyeron a los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo de Baja California fueron solo una convalidación de sus Comités de Evaluación, por lo que no le generaron una afectación directa.

Asimismo, respecto a la inclusión indebida de personas consideradas idóneas, que no aparecieron previamente en la lista de personas elegibles, los agravios resultan ineficaces por ser genéricos, al no haber elementos que permitan evidenciar que se trata de personas que participan en la misma elección que la actora.

Finalmente, se propone desestimar el resto de los agravios, pues dependían de que prosperaran los ya señalados.

Es la cuenta.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Gracias Secretario.

Magistrada y Magistrado, a nuestra consideración los proyectos.

¿Alguna intervención? ¿No?

Recabamos la votación, Secretaria, por favor.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:** Con su autorización Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

**Magistrada Gabriela del Valle Pérez:** A favor.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:** Gracias.

Magistrado Omar Delgado Chávez.

**Magistrado Omar Delgado Chávez:** A favor.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:** Gracias.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Es la propuesta.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:** Gracias.

Magistrado Presidente, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** En consecuencia, esta Sala resuelve en los juicios de la ciudadanía 43, 44 y 45, todos del presente año, en cada caso:

ÚNICO. Se confirma el acuerdo plenario impugnado, en lo que fue materia de controversia, por las razones expuestas en esta sentencia.

Secretaria, informe por favor, si existe algún asunto pendiente para esta sesión.

**Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras:** Magistrado Presidente, informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.

**Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:** Muchas gracias.

En consecuencia, se declara cerrada la sesión a las veinte horas con ocho minutos del nueve de abril de dos mil veinticinco.

Muchas gracias a los asistentes.

**- - -0o0- - -**